

Programa

DERECHO ECONÓMICO Semestre de Otoño, 2021

Prof. Francisco Agüero Vargas
Instructor José Luis Corvalán

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Francisco Agüero Vargas
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
I. Descripción del curso	
II. Objetivos Generales	Comprensión, análisis y evaluación de los principios, instituciones y normas que organizan la actividad y las relaciones económicas.
III. Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">a) Conocer, analizar y comprender las vinculaciones entre economía y derecho, en especial la función organizadora de éste y su concreción en las instituciones jurídico-económicas fundamentales.b) Comprender, analizar y aplicar los principios, instituciones y normas básicas del orden público económico constitucional chileno y su manifestación elemental en los principales ámbitos de la economía.
IV. Contenidos	<p>1.1. Derecho y Economía: sus relaciones; el Derecho económico en cuanto instrumento y organizador de la economía; derecho económico de origen público y de origen privado: orden público económico y orden económico privado. Las instituciones jurídico-económicas fundamentales: regímenes de asignación de los recursos; de propiedad sobre los bienes de producción; de la empresa y su autonomía; y sobre el rol del Estado en la economía.</p> <p>1.2. Orden Público Económico: orden público y orden público económico: diferentes concepciones, funciones y técnicas; su diversidad jerárquica.</p> <p>1.3. Orden Público Económico chileno:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Principios, instituciones y normas del orden público económico en la Constitución de 1980, su coherencia y tutela jurisdiccional.

	<p>b) Principales ámbitos de manifestación del orden público económico: los mercados en general (Derecho de la competencia y protección al consumidor); el mercado del dinero y del crédito; y el mercado de la moneda extranjera.</p> <p>c) Regulación Económica.</p> <p>1.4. Libre Competencia. Legislación para la defensa de la libre competencia; orígenes, ámbito de aplicación en razón de territorio, de las personas y de la materia; las conductas prohibidas; excepciones a éstas; mercado relevante e indicadores de competencia, órganos de aplicación de la ley, procedimiento, sanciones y recursos. Ley de protección al consumidor.</p>
V. Régimen de asistencia	Voluntaria
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas¹	<p>Habrà un control. El examen será escrito.</p> <p>Además, se evaluarà la elaboración de trabajos breves comentando leyes, decisiones judiciales o administrativas de libre competencia, así como los comentarios de los demás estudiantes en la materia.</p>
VII. Metodología	Las clases se realizarán de manera sincrónica, por Zoom. Eventualmente, puede que se entreguen algunos materiales de manera asincrónica, que quedarán debidamente guardados en U-Cursos. Se usarán Powerpoints de apoyo, entregados a los estudiantes después de cada clase.
VIII. Bibliografía	<p>a. Bibliografía obligatoria: El profesor entregará un material en formato Word, de apoyo a las clases, incluida la jurisprudencia.</p> <p>b. Bibliografía secundaria o complementaria:</p> <p>No hay</p>

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.